



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Acuerdo TFABA

Número:

Referencia: ACUERDO ORDINARIO N° 60 APROBACIÓN MEMORIA 2022

ACUERDO ORDINARIO N° 60

En la ciudad de La Plata, en el día y horario que surge de la firma digital del presente, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, Dr. Ángel Carlos CARBALLAL (Vocal 1ra. Nominación Sala I) y Cr. Rodolfo Dámaso CRESPI (Vocal 6ta. Nominación Sala II), convocados por el primero de ellos, por encontrarse en ejercicio de la Presidencia, y ante la Actuaría, a fin de tratar la Memoria Anual mencionada en el Artículo 20° bis, inciso “b” del Decreto-Ley 7603/70, texto según Ley 11.796 y luego de intercambiar opiniones, por unanimidad,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

ACUERDA:

Artículo 1°.— Aprobar la Memoria Anual 2022, en los términos previstos en el artículo 20° bis, inciso “b” del Decreto-Ley 7603/70 (texto según Ley 11.796), la que como archivo embebido integra el presente.

Artículo 2°.— Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del señor Ministro de Economía y oportunamente archívese.

